

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés
(2023)

En atención a que este Despacho es competente para ejecutar la comisión encomendada por el Juzgado Diecisiete Municipal de Oralidad de Medellín, y con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por esa judicatura se dispone,

Llevar a cabo diligencia de inspección Judicial dentro del trámite seguido por INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA ISA S.A. E.S.P contra Luis Porras Bueno, el cual se identifica bajo el radicado No. 2022-01142, así como la designación de un perito auxiliar de justicia que brinde el acompañamiento necesario para la práctica de la misma.

En consecuencia, para tal efecto se señala el día 15 del mes de septiembre de 2023 a la hora de las 11:00 A.M., y se designa al señor José Jair Rondón Lozano, profesional de reconocida trayectoria en esta municipalidad, el cual deberá asistir a la hora y fecha antes señalada, a fin de identificar plenamente el bien inmueble objeto de la presente litis, así como la franja de terreno sobre la cual se deprecia la imposición de la servidumbre, determinando los ocupantes del mismo y la calidad en la que allí se encuentran.

Por secretaria notifíquese al perito la anterior designación por el medio más expedito, y adviértase que se fijan como honorarios la suma de \$400.000 M/Cte., los cuales deberán ser cancelados por la parte actora, en la fecha antes fijada.

NOTIFÍQUESE,

LIZETH GIL MORENO

Juez